

Resolución N° 212-00-2022
Acta N° 27 (S.L./19/08/2022)

“POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL DICTAMEN ACADÉMICO REFERENTE A LA UNIVERSITARIA ALMA MARÍA BRÍTEZ GARCÍA DE LA CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 1256, Memorando D.A. N° N° 202/2022, en virtud del cual la Dirección Académica eleva informe académico sobre prórroga de matriculación solicitada por la universitaria Alma María Brítez con cédula de identidad N° 1.537.162.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”,

La Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

212-01-2022.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos el dictamen académico solicitado por la universitaria Alma María Brítez García de la carrera de Ciencias Sociales de la Facultad de ciencias Sociales.

212-02-2022.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato